

en la convocatoria y que se compromete a jurar el cargo según lo dispuesto en el Real Decreto 1557/1977, de 4 de junio. Deberán acompañar recibo justificativo de ingreso en Caja Municipal de 250 pesetas, en concepto de derechos. Dicha presentación podrá hacerse también en la forma prevista en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Lo que se hace público por medio del presente a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 19 de octubre de 1977.—El Alcalde.—10.367-E.

**27113** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la oposición libre para proveer cuatro plazas de Técnicos de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 184, de fecha 14 de agosto último, publica las bases íntegras que han de regir la oposición, de carácter libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Técnicos de Administración General de esta Corporación, a las que se les asigna el coeficiente multiplicador 4, dos pagas extraordinarias, trienios y las retribuciones complementarias reguladas por el Decreto 2056/1974 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de octubre de 1973.

Podrán tomar parte en esta oposición todos los españoles comprendidos entre los dieciocho y los cincuenta años de edad y estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales, Intendente mercantil o Actuario mercantil.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y que se comprometen a jurar el cargo según lo dispuesto en el Real Decreto 1557/1977, de 4 de junio. Deberán acompañar recibo justificativo de ingreso en Caja Municipal de 250 pesetas, en concepto de derechos. Dicha presentación podrá hacerse también en la forma prevista en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 19 de octubre de 1977.—El Alcalde.—10.366-E.

**27114** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Auxiliar Técnico Industrial (Delineante Industrial).*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 257, correspondiente al día 9 de noviembre de 1977, se inserta la convocatoria íntegra de pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Auxiliar Técnico Industrial (Delineante Industrial), de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Para tomar parte en dichas pruebas selectivas será preciso estar prestando servicio en este Ayuntamiento como Delineante, con carácter de contratado o interino, con anterioridad al día 1 de junio de 1977, estar prestandolo en tal fecha hasta la de publicación de la convocatoria ininterrumpidamente.

Dicho puesto de trabajo se halla dotado con los emolumentos correspondientes al coeficiente 2,3, trienios, dos pagas extraordinarias anuales y demás retribuciones que legalmente correspondan.

Las solicitudes se admitirán en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 9 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—9.115-A.

**27115** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Parla referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Sargento de la Guardia Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 257, de fecha 29 de octubre de 1977, se publican íntegramente las bases que han de regir en oposición restringida, convocada al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para provisión en propiedad de una plaza de Sargento de la Guardia Municipal de este Ayuntamiento, dotada con un sueldo base anual de 135.603 pesetas, dos pagas extraordinarias más los complementos establecidos.

Las instancias solicitando tomar parte en tal oposición deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo utilizarse el procedimiento establecido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Parla, 8 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—9.101-A.

**27116** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Ribadesella referente a la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para la provisión como funcionarios de carrera de dos plazas de Guardia municipal, tres de Servicios Especiales y seis de Subalternos.*

Este Ayuntamiento de Ribadesella, en sesión ordinaria celebrada el día 7 del presente mes, acordó normalizar la situación del personal que presta su servicio en este Ayuntamiento en las funciones atribuidas a los grupos de la Guardia Municipal, Servicios Especiales y Subalternos con carácter interino, temporero, eventual o contratado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio. Las plazas en cuestión están dotadas con el coeficiente retributivo que se indica: 1,3, 1,7 y para la Guardia Municipal 104.310 pesetas. Para todos ellos también dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la vigente legislación.

Esta convocatoria se anunciará también en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Los ejercicios de las pruebas selectivas no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Quince días antes de comenzar el primer ejercicio se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia el día, horas y local en que habrá de tener lugar.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas se dirigirán al señor Alcalde del Ayuntamiento y se presentarán reintegradas en el Registro de éste; también podrán presentarse en la forma indicada por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ribadesella, 21 de octubre de 1977.—El Alcalde.—10.813-E.

**27117** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Vic referente a la convocatoria para proveer una plaza encuadrada en el grupo de Administración General, subgrupo Técnicos de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 232, de 28 de septiembre de 1977, fue publicada la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad una plaza vacante en la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Vic, encuadrada en el grupo de Administración General, subgrupo Técnicos de Administración General, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente retributivo 4.

Los aspirantes presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento sus instancias, debidamente reintegradas o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El presente anuncio se publica de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º de la Resolución de la Dirección General de la Administración Local, de 18 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 204, del 26).

Vic, 3 de octubre de 1977.—El Alcalde accidental, José María Salarich Planas.—10.178-E.

**27118** *RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Profesor auxiliar de Guitarra del Conservatorio Superior de Música.*

Para general conocimiento, y a los efectos previstos en el Decreto de 17 de junio de 1968, y de conformidad con la base tercera, que regula la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Profesor auxiliar de Guitarra del Conservatorio Superior de Música de este excelentísimo Cabildo, se publica la relación de admitidos y excluidos provisionalmente:

*Admitidos*

Delgado Prieto, Alberto.  
Gutiérrez Gómez, Manuel.  
Sarmiento Rojas, Francisco.

*Excluidos*

Castro, Guillermina de (no acredita reunir las condiciones que se especifican en las bases).

García Ortega, Olimpiades (instancia presentada fuera de plazo).

Se concede un plazo de quince días hábiles para presentar reclamaciones de conformidad con la base tercera que rige la oposición.

Santa Cruz de Tenerife a 25 de octubre de 1977.—El Secretario interino, Alonso Fernández del Castillo y M.—Visto bueno, el Presidente, Rafael Clavijo García.—10.613-E.